

CONCON,

29 JUL 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1588 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N°19.880.
- c) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°23 del 31 de Diciembre 2013, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2014.
- e) Solicitud de Pedido de la Dirección del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- f) Capitulo IV de Licitaciones Publicas del Reglamento de la Ley de Compras Publicas.
- g) Decreto Alcaldicio N°1560/ de fecha 14 de Julio del 2015.
- h) Visto que el monto ofertado es de \$283.200, más iva y que efectuado la operación aritmética el total es \$337.008 y no \$401.040 como anteriormente se calculó.
- i) Comprobante de Ingreso de Oferta de la Empresa Sociedad Comercial Distribuidora Global Ltda.

DECRETO

1. **MODIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N°1560 del 14/07/2015 en el punto N°1 en **cuanto dice:** Adjudíquese la propuesta pública 2599-24-L115, denominada “Artículos de Librería”, para la Escuela Oro Negro, por un monto de **\$401.040**, impuesto incluido, a la Empresa **Sociedad Comercial Distribuidora Global Ltda.**, Rut:76.100.731-7, por los productos detallados en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por los oferentes y **Debe Decir:** Adjudíquese la propuesta pública 2599-24-L115, denominada “Artículos de Librería”, para la Escuela Oro Negro, por un monto de **\$337.008**, impuesto incluido, a la Empresa **Sociedad Comercial Distribuidora Global Ltda.**, Rut:76.100.731-7, por los productos detallados en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por los oferentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado